

DECRETO ALCALDICIO N° 316

CASABLANCA, 30 ENE. 2012

**VISTOS:**

1. La necesidad de contar con una comisión técnica evaluadora para llevar a cabo el Proyecto "**Construcción y Conservación de Defensas Fluviales Estero de Casablanca**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2868 de fecha 28 de diciembre del año 2011, que llamó a propuesta pública para el proyecto "**Construcción y Conservación de Defensas Fluviales en Estero de Casablanca**".
- 3.- La Licitación signada bajo el N° 5300-21-LP11, del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO:**

- I.- Nómbrase a los siguientes funcionarios para la Comisión Técnica Evaluadora del Proyecto "**Construcción y Conservación de Defensas Fluviales en Estero de Casablanca**".

Luis Alventosa García  
Luis Basualto Pacheco  
Christian Cañas Urrutia

- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (s)

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dir. Control
- Diplad
- Dir. Finanzas
- Jurídico